

RIO GALLEGOS, 02 DIC. 2005

V I S T O:

El Expediente N° 19.820/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la Lic. Andrea PAC mediante la cual solicita licencia breve por estudios en virtud de haber asistido al XIII Congreso Nacional de Filosofía auspiciado por la Facultad de Humanidades y Artes, Escuela de Filosofía, Universidad Nacional de Rosario y Asociación Filosófica Argentina, realizado en la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fé, entre los días 19 y 27 de Noviembre del 2005;

QUE el Director del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE a fs. 4 se cuenta con la Nota N° 532/05 del Área Administración Personal en la cual se detalla un informe de las licencias breves por estudio que ha usufructuado la Lic. Andrea PAC y que se desempeña en un cargo Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Completa (G227/24), en la División Cultura, Comunicación y Lingüística;

QUE obra Despacho N° 248/05 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda otorgar la licencia solicitada por la Lic. Andrea PAC en el cargo Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Completa (G227/24) que posee en la División Cultura, Comunicación y Lingüística, entre los días 9 y 27 de Noviembre de 2005;

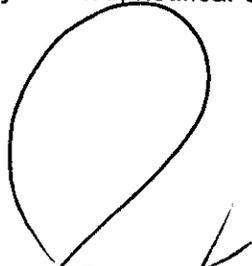
QUE fue tratado en acto plenario y se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

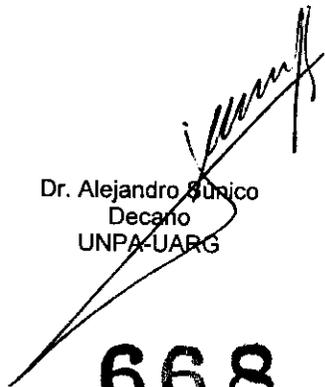
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Lic. Andrea PAC (CUIL N° 27-20202206-0) licencia breve por estudios en el cargo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Completa (G227/24) que posee en la División Cultura, Comunicación y Lingüística, en el período comprendido entre el 19 y el 27 de Noviembre de 2005.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de la División Administración de Personal, Jefatura de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVARSE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Subdirección de Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Bunico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

668